



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 27 JUL 2005

VISTO el Expediente N° 827-0397/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones tramitó una información sumaria con el objeto de investigar los hechos de los que se dan cuenta a fs. 2.

Que el Sr. Roberto Pucheta, por ese entonces Secretario del Centro de Estudiantes de Ciencia y Tecnología, manifestó que el día 7 de junio de 2003 al llegar al local que el Centro de Estudiantes posee dentro de las instalaciones de la Universidad, advirtió que una de las puertas se hallaba violentada.

Que el instructor sumariante aconseja el archivo del expediente por no haberse podido atribuir responsabilidad a persona alguna y por no haberse configurado perjuicio fiscal.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Proceder al archivo de la información sumaria que se tramitó por el Expediente N° 827-0397/03.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00513

*Rodolfo Luis Brardinelli*  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES